



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

**C. MARÍA PÉREZ ENRÍQUEZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
PORTAL GUERRERO N°. 10 ZONA CENTRO  
CHIQUILISTLÁN, JALISCO.  
C.P. 48640.  
P R E S E N T E.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 12-Junio-2019, aprobó el Acuerdo Legislativo Número **278-LXII-19** del que le adjunto copia certificada, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE.**  
GUADALAJARA, JAL. 13 DE JUNIO DE 2019.

**ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

FJUS/OTC/eaaa.

8.10

ACUERDO LEGISLATIVO  
APROBADO  
con modificaciones

NÚMERO AL-278-LXII-19  
DEPENDENCIA

FECHA 12-Junio-2019  
RUBRICA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

C. DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA LXII LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTES

NO FOLEJ  
335-LXII

La que suscribe, Diputada **NORMA VALENZUELA ALVAREZ**, en mi calidad de integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 27 fracción I y 35 de la Constitución Política del Estado; 27 fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de **ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO**, a fin de que se prevengan, eviten, combatan y atiendan, los actos de violencia política en contra de las mujeres, en razón de la siguiente:

0-2461

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
16 MAY 2019  
11-45

**PRIMERA.**-Desde el inicio de la presente legislatura y hasta la fecha, un número considerable de regidoras del interior del estado me han contado de la constante violencia política que deben soportar por parte de sus compañeros de cabildo, regidoras que han sufrido desde descalificaciones, hasta amenazas y agresiones simplemente por su condición de mujer. Demeritando su trabajo, su capacidad y la representación que tienen.

**SEGUNDA.**-De acuerdo con el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres *la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en*

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS